



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

**Manual para cálculo del nuevo salario mínimo  
vigente a partir del 01/08/2021, para  
presentación de planillas de cotización**

**Noviembre 2021**



## Contenido

---

1.	Descripción.....	2
2.	Tabla de salario mínimo vigente a partir del 01/08/2021.....	2
3.	Forma de cálculo del salario mínimo.....	3



## 1. Descripción

En el marco del incremento al salario mínimo vigente a partir del 01/08/2021, el presente documento resume y ejemplifica la forma de cálculo, utilizando las nuevas tarifas de salario establecidas en los Decretos Ejecutivos No.9 y No.10 de fecha 7 de julio de 2021.

En dichos decretos, las tarifas aparecen indicadas para cada Sector Económico en tres valores:

1. Pago mensual indistintamente del número de días del mes
2. Salario de jornada ordinaria diaria
3. Pago por hora

Para la presentación de planillas debe reportar el salario mínimo calculando según lo establecido en los decretos, además considerar que toda remuneración adicional al salario deberá reportarse en la columna respectiva de pago adicional o pago de vacación.

## 2. Tabla de salario mínimo vigente a partir del 01/08/2021

Tomando las tarifas descritas en los Decretos Ejecutivos No.9 y No.10, se obtiene la siguiente tabla:

Sector Económico		Fecha inicio vigencia	Salario mínimo mensual	Salario mínimo diario	Salario mínimo por hora
01	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO	01/08/2021	\$ 365.00	\$ 12.00	\$ 1.50
02	SECTOR INDUSTRIA EXCEPTO MAQUILA TEXTIL Y CONFECCION	01/08/2021	\$ 365.00	\$ 12.00	\$ 1.50
03	SECTOR MAQUILA TEXTIL Y CONFECCION	01/08/2021	\$ 359.16	\$ 11.81	\$ 1.48
04	SECTOR AGROPECUARIO	01/08/2021	\$ 243.46	\$ 8.00	\$ 1.00
05	SECTOR BENEFICIO DE ALGODÓN	01/08/2021	\$ 243.46	\$ 8.00	\$ 1.00
06	SECTOR BENEFICIO DE CAFÉ	01/08/2021	\$ 272.66	\$ 8.96	\$ 1.12
07	SECTOR RECOLECCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR	01/08/2021	\$ 272.66	\$ 8.96	\$ 1.12
08	SECTOR INGENIO AZUCARERO	01/08/2021	\$ 365.00	\$ 12.00	\$ 1.50
09	SECTOR RECOLECCIÓN DE CAFÉ	01/08/2021	\$ 243.46	\$ 8.00	\$ 1.00
10	SECTOR RECOLECCIÓN DE ALGODÓN	01/08/2021	\$ 243.46	\$ 8.00	\$ 1.00

Tabla 2.1



### 3. Forma de cálculo del salario mínimo

Utilizando el nuevo salario establecido, se muestran a continuación los posibles casos de jornada laborada por trabajador, y en cada uno la fórmula que deberá emplearse para determinar el salario mínimo. Además se incluyen ejemplos prácticos de cálculo.

CASOS
<b>Caso 1:</b> Horas reportadas de 6 a 8; días reportados = días del mes. Fórmula -> <b>Salario remunerado = Salario mínimo mensual</b>
<b>Caso 2:</b> Horas reportadas de 6 a 8; días reportados diferentes a días del mes. Fórmula -> <b>Salario remunerado = Salario mínimo diario * días reportados</b>
<b>Caso 3:</b> Horas reportadas de 1 a 5. Fórmula -> <b>Salario remunerado = Salario mínimo por hora * horas reportadas * días reportados</b>

Tabla 3.1

EJEMPLOS DE CÁLCULO para <u>Sector Comercio y Servicio</u> Mes Agosto (Días del mes=31)
<b><u>Caso 1</u></b> Horas = 8 y Días = 31 Salario remunerado = \$365.00
<b><u>Caso 2</u></b> Horas = 8 y Días = 25 Salario remunerado = \$12.00 * 25días = \$300.00  Horas = 8 y Días = 15 Salario remunerado = \$12.00 * 15días = \$180.00
<b><u>Caso 3</u></b> Horas = 4 y Días = 31 Salario remunerado = \$1.50 * 4horas * 31días = \$186.00  Horas = 4 y Días = 16 Salario remunerado = \$1.50 * 4horas * 16días = \$96.00

Tabla 3.2



EJEMPLOS DE CÁLCULO para <u>Sector Comercio y Servicio</u> Mes Septiembre (Días del mes=30)	
<u>Caso 1</u>	
Horas = 8 y Días = 30	Salario remunerado = \$365.00
<u>Caso 2</u>	
Horas = 8 y Días = 20	Salario remunerado = \$12.00 * 20días = \$240.00
Horas = 8 y Días = 5	Salario remunerado = \$12.00 * 5días = \$60.00
<u>Caso 3</u>	
Horas = 4 y Días = 30	Salario remunerado = \$1.50 * 4horas * 30días = \$180.00
Horas = 3 y Días = 12	Salario remunerado = \$1.50 * 3horas * 12días = \$54.00

Tabla 3.3

EJEMPLOS DE CÁLCULO para <u>Sector Maquila Textil y Confección</u> Mes Agosto (Días del mes=31)	
<u>Caso 1</u>	
Horas = 8 y Días = 31	Salario remunerado = \$359.16
<u>Caso 2</u>	
Horas = 8 y Días = 25	Salario remunerado = \$11.81 * 25días = \$295.25
Horas = 8 y Días = 15	Salario remunerado = \$11.81 * 15días = \$177.15
<u>Caso 3</u>	
Horas = 4 y Días = 31	Salario remunerado = \$1.48 * 4horas * 31días = \$183.52
Horas = 4 y Días = 16	Salario remunerado = \$1.48 * 4horas * 16días = \$94.72

Tabla 3.4



EJEMPLOS DE CÁLCULO para <u>Sector Maquila Textil y Confección</u> Mes Septiembre (Días del mes=30)	
<u>Caso 1</u>	
Horas = 8 y Días = 30	
Salario remunerado = \$359.16	
<u>Caso 2</u>	
Horas = 8 y Días = 20	
Salario remunerado = \$11.81 * 20días = \$236.20	
Horas = 8 y Días = 5	
Salario remunerado = \$11.81 * 5días = \$59.05	
<u>Caso 3</u>	
Horas = 4 y Días = 30	
Salario remunerado = \$1.48 * 4horas * 30días = \$177.60	
Horas = 3 y Días = 12	
Salario remunerado = \$1.48 * 3horas * 12días = \$53.28	

Tabla 3.5

En base a los ejemplos anteriores y de acuerdo a cada sector económico, se utilizarán las mismas fórmulas, sustituyendo las tarifas de salario que correspondan. Ver tabla 2.1 de este documento.